Contraloria General de la Republica :: SGD 14-09-2023 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 6364556 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80171 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CALDAS / JULIO CESAR OROZCO MONTOYA
DESTINO 80171 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CALDAS / JULIO CESAR OROZCO MONTOYA
ASUNTO ADENDA NRO. 1 PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA NRO. MC -CGR- CAL- 005 – ADENDA NRO. 1
OBS
6364556

ADENDA NRO. 1

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
NRO. MC -CGR- CAL- 005 – 2023

El Gerente Departamental de la Contraloría General de la República Gerencia Caldas, dando aplicación a lo establecido en la invitación pública Nro. **MC -CGR- CAL- 005 – 2023,** cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONER) CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS**"; se permite adicionar el ítem 18.1 verificación requisitos habilitantes, y ítem 21 cronograma, con el fin de dar trámite a las observaciones presentadas a la invitación pública de la referencia:

En consideración a lo anterior, se adiciona y modifica el ítem 18.1 de la invitación pública Nro. MC-CGR-CAL-005-2023 así:

18.1 Verificación requisitos habilitantes, oferta y subsanabilidad:

Serán hábiles aquellas propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que se indican a continuación y que además cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos y la presentación de la propuesta económica.

Los documentos relacionados a continuación deberán ser presentados en la fecha y hora señalada en el cronograma.

REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA
CARTA DE PRESETANTACIÓN DE LA PROPUETA*:* *La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada (según Anexo Nro. 01) y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.* *En la carta de presentación el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o unión temporal, no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses, establecidos en la constitución política, la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas pertinentes.* *Cuando el proponente incluya manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación que sean contrarios al objeto, alcance, obligaciones o*

especificaciones técnicas del presente proceso, ***SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.***
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: ***Las Persona Jurídica*** *deberán acreditar su existencia legal mediante el siguiente documento: Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar.* ***Persona Natural*** *deberán aportar: Certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta. Donde conste que la actividad mercantil se encuentra relacionada con el objeto a contratar.*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: *de ciudadanía de la persona natural o representante legal.*
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
SEGURIDAD SOCIAL: ***Persona jurídica****: Debe presentar certificado de paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes legales de los últimos 6 meses, certificado que debe ser suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.* *Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.* ***Personas Naturales:*** *El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.*
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO*:* *El Representante legal de la persona jurídica debe estar facultado para presentar oferta y obligar a la persona jurídica, en caso de tener alguna limitación para contraer obligaciones deberá presentar el documento en el cual se autorice por el órgano competente para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato que se derive de la presente convocatoria.*

En caso de que en el certificado de existencia y representación no consten las facultades del representante legal para la presentación de ofertas y suscripción de contratos, ***deberán acreditarse tales facultades*** *con la presentación de los estatutos respectivos o con certificación expedida por el funcionario competente.* *En el evento de ser una facultad amplia deberá estar inscrita en la Cámara de Comercio si dicha autorización modifica los estatutos.* *Sobre los documentos antes enunciados su expedición o antigüedad no podrá ser superior a treinta (30)*
CUANDO SE ACTUA POR MEDIO DE APODERADO: *Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.*
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN*: Deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal o de la persona natural, cuya fecha de expedición no puede ser mayor a 30 días al momento de presentar la oferta.* *Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.* *En caso de no aporte de los certificados mencionados, la Contraloría los verificará en la página de las respectivas entidades y hará la impresión correspondiente.*
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES*: Deberá presentar certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y su representante legal o de la persona natural, cuya fecha de expedición no puede ser mayor a 30 días al momento de presentar la oferta.* *Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.* *En caso de no aporte de los certificados mencionados, la Contraloría los verificará en la página de las respectivas entidades y hará la impresión correspondiente.*

ANTECEDENTES JUDICIALES: *Del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que se encuentre vigente al momento de la presentación de los documentos respectivos.*
CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: *Deberá presentar certificado de RNMC de su representante legal o de la persona natural, cuya fecha de expedición no puede ser mayor a 30 días al momento de presentar la oferta.*
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA: *El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único persona natural o persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.* *El formato único de hoja de vida lo pueden obtener visitando la siguiente dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co, link publicaciones, link formatos.*
Experiencia general: *El proponente deberá contar con una experiencia mínimo de 2 años, la cual será verificada en el certificado de Existencia y Representación Legal o en el certificado de inscripción en el registro mercantil aportados.*
Experiencia Específica: *El proponente deberá presentar mínimo dos certificaciones de entidades públicas o privadas con las que haya suscrito contratos con objetos similares, y su cuantía por cada contrato, sea igual o superior al valor estimado del contrato que se derive del futuro proceso de selección.*
CARTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: *Presentar carga de distribuidor autorizado vigente, de los tóneres requeridos para la presente invitación.*

Los documentos habilitantes, podrán ser subsanados dentro del término establecido en el cronograma tal y como lo establece el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, sin que por ello estos puedan adicionar, modificar, complementar o mejorar su oferta.

DOCUMENTOS ADICIONALES QUE NO HACEN PARTE DE LOS REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	EXIGENCIA
PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA: *Debe ser diligenciada propuesta económica según anexo Nro. 02. Todos los valores de la oferta deben ser expresados en pesos colombianos.*	*X*

Dado que el menor precio es el factor de escogencia en los procesos contractuales de mínima cuantía, la propuesta económica no es susceptibles de ser subsanados por los oferentes.

Igualmente se modifica el ítem 21 de la invitación pública Nro. MC-CGR-CAL-005-2023 así:

21 – Cronograma:

ACTIVIDAD DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
Presentación de ofertas (1 día hábil)	18 de septiembre de 2023 hasta las 12:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Apertura de sobre	18 de septiembre de 2023 12:05 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Informe de presentación de las ofertas y Evaluación de las propuestas	18 de septiembre de 2023 12:15 pm	
Plazo para subsanar requisitos habilitantes en caso de requerirse. (termino preclusivo) 1día	19 de septiembre de 2023 12:15	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Publicación del informe de la Evaluación a las propuestas presentadas	20 de septiembre de 2023 12:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Presentación de observaciones a la evaluación (1 día hábil)	21 de septiembre de 2023 4:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta. (1 día hábil)	22 de septiembre de 2023 4:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Aceptación de la oferta y suscripción del contrato	22 de septiembre	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 14 días del mes de septiembre de 2023.

CARLOS ALBERTO RAMIREZ GRAJALES
Gerente Departamental Colegiada Caldas
Contraloría General de la República